

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Draguchi Nicolich Maroviche

MP

Mentulic
Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920.

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su nédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

37.0 83853

Antofagasta de *Julio* de 192*8*

FILIACION DE

Raquinich Nicoliche Marcovich

Hijo de *Marcos*
 y de *Catalina*
 Nación *Yugoslava* Provincia *Beligrad*
 Departamento *La* Pueblo *Beligrad*
 Nacido el *21 Mayo* de *1893*
 Estado Civil *casado con Juana Estefanovic Chila*
 Profesión *comerciante* Lee *L.* y escribe *L.*
 Fecha de la llegada al país *en 1900*
 Lugar de procedencia *Brazil*

Lugar de la frontera por donde llegó *via cordillera de los Andes*
 Servicios militares *no*
 Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscopia { Serie
 { Sección

Relaciones *Pedro Marcovic Estefanovic*
comerciante, Calle Chilla
Juan Marcovic, guerra apellidado
maternal, comerciante, Oficina Union

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Calle Dreyfus